

Agencia de Innovación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00006/2025

Pieza Administrativa N° 57608 Letra E Año 2025 Ámbito 1978

RAF 642 Fondo Provincial de Museos - Ley 952 PAGADORA

Fecha: 12/06/25 **Apertura:** 19/6/2025 12:00

Encuadre Legal: En comentarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 952; 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, su modificatorio N°565/23 y N°10/25; Resolución M.E. N°1120/24; Resoluciones OPC N°17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N°58/21; y la Resolución Presidencia AITF N°234/24 y su modificatoria N°306/24, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/642 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Servicio de Produccion Cultural. Pesos			
>>		1.00
	<p>- Una muestra de arte visual a montarse en las instalaciones del Museo Fueguino de Arte Niní Bernardello, la misma deberá contar con quince (15) obras de artistas destacados y quince (15) obras de artistas emergentes, que a través de su trabajo reinterpreten obras de la Colección Provincial de Arte. Cabe destacar que todos los artistas deberán ser residentes de la provincia.</p> <p>- La participación de un coro de la ciudad de Río Grande, de entre cinco (5) y diez (10) integrantes que realicen una presentación de treinta (30) minutos, el día 9 de julio del corriente año en el marco de la inauguración de la muestra.</p> <p>- Cobertura de sonido e iluminación para la presentación antes mencionada. En relación al equipamiento el sistema de iluminación deberá contar con una consola DMX, ocho (8) luces led fijas y todos los cables/conectores necesarios para su funcionamiento; mientras que el sistema de sonido deberá contar con una (1) consola, dos (2) subwoofer, dos (2) columnas (bafles), al menos una (1) potencia 500w, un (1) ecualizador, al menos dos (2) bafles retorno, al menos cuatro (4) micrófonos tipo SM137 (ambiental), y todos los cables/conectores necesarios para su funcionamiento, contemplando al personal para la operación de todos los equipamientos.</p> <p>- Logística integral de la actividad, que contemple traslados de obras de artistas desde y hacia las ciudades de Ushuaia y Tolhuin, montaje y desmontaje de la muestra, presencia en los espacios, atención para los artistas y cualquier otra acción necesaria para el correcto desarrollo de la actividad.</p> <p>- A la atención y refrigerios para artistas y expositores,</p>			

Agencia de Innovación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00006/2025

Pieza Administrativa N° 57608 Letra E Año 2025 Ámbito 1978

RAF 642 Fondo Provincial de Museos - Ley 952 PAGADORA

Fecha: 12/06/25 **Apertura:** 19/6/2025 12:00

Encuadre Legal: En comentarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 952; 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, su modificatorio N°565/23 y N°10/25; Resolución M.E. N°1120/24; Resoluciones OPC N°17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N°58/21; y la Resolución Presidencia AITF N°234/24 y su modificatoria N°306/24, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/642 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>se solicita el armado de un espacio en el evento, equipado, con al menos un (1) dispenser de agua fría y caliente. Así mismo, se contempla ofrecer a músicos y artistas expositores fruta, barras de cereal, galletas dulces y saladas, sándwich, jugos, café, té, mate cocido, leche en polvo, azúcar, edulcorante etc., para una cantidad aproximada de cuarenta (40) personas; como así también vasos descartables, térmicos, cucharas, revolvedores, servilletas etc.</p> <p>- Un servicio de catering para cien (100) personas, destinado al público en general, que conste de una mesa dulce, opciones de comida salada, contemplando opciones vegetarianas, a brindarse durante el día de la inauguración.</p> <p>- Horario estimado del evento: 19:00 a 22:00 h.</p> <p>- Horario requerido de presencia de la productora: 17:00 h., hasta la finalización del evento.</p>			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE

Agencia de Innovación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00006/2025

Pieza Administrativa N° 57608 Letra E Año 2025 Ámbito 1978

RAF 642 Fondo Provincial de Museos - Ley 952 PAGADORA

Fecha: 12/06/25 **Apertura:** 19/6/2025 12:00

Encuadre Legal: En comentarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 952; 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, su modificatorio N°565/23 y N°10/25; Resolución M.E. N°1120/24; Resoluciones OPC N°17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N°58/21; y la Resolución Presidencia AITF N°234/24 y su modificatoria N°306/24, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/642 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago	Conforme Decreto 674/11 Artículo 34 Inciso 96
Plazo de Entrega:	09-07-2025
Mantenimiento de Oferta:	Conforme Decreto 674/11 Artículo 34 Inciso 47
Lugar de Entrega:	Museo Fueguino de Arte "Niní Bernardello" - Av. Belgrano N° 319 - Río Grande.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y hora de apertura.
Domicilio de presentación de ofertas:	comprasmuseos@aif.gob.ar / agvale@aif.gob.ar / Av. Maipú N° 465 - Ushuaia / Av. Belgrano N° 319 - Río Grande.
Domicilio de apertura de ofertas:	Av. Maipú N° 465 - Ushuaia
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	Sí - Conforme Decreto 674/11 Artículo 34 Inciso 21
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Proveedor